

LA OPINION

EDICION DE LA MAÑANA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administracion, y en la libreria de Bartolomé Rotger, Palacio 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Despacho de 9 á 12 mañana y de 3 á 6 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1.25 pesetas al mes.

Número suelto 10 cént. de peseta.

¿PARA QUÉ SE HACEN LAS LEYES?

Es verdaderamente escandaloso lo que sucede en la Administracion pública de nuestro desventurado país.

Se dictó recientemente una ley creando el Tribunal Contencioso, y es uno de sus preceptos que las sentencias que por aquel Tribunal se dicten han de estar cumplimentadas en el plazo de los treinta días siguientes al en que sean comunicadas á los centros por que deben ser ejecutoriadas. Pues esto no se cumple.

Se dispone en la misma ley que al principio de cada año judicial se publique en la *Gaceta* un estado de las sentencias dictadas por dicho Tribunal, con expresion de las que hayan sido cumplimentadas y de las que no lo hayan sido. Tampoco esto se cumple.

Previene la mencionada ley que las indicadas sentencias se publiquen en la *Gaceta*. Esto se cumple, pero con censurable retraso.

En el mes de Abril último se han publicado los reglamentos para el procedimiento y tramitacion de los expedientes que se siguen y han de resolverse por los centros administrativos y departamentos ministeriales. Tampoco estos reglamentos se cumplen.

Ocupándose de estas y otras lamentables faltas de que son víctimas los que tienen asuntos en las oficinas del Estado, un señor senador, conservador, muy competente en materia administrativa, en la sesion de 26 de Junio proximo pasado hizo la historia de la tramitacion de un expediente en el que, con fecha 4 de Diciembre de 1884 recayó real decreto sentencia del Consejo de Estado, y que por injustificadas dilaciones está sin terminar; y otro señor senador, fusionista, digno competidor del anteriormente aludido, contestó que el indicado asunto era una excepcion.

Como el expediente á que ambos senadores se refirieron existe en la direccion de la Deuda, y en él se trata de un asunto en que el Estado es el deudor, resulta, no por lo que nosotros sepamos de tal expediente, sino por lo que nosotros sabemos de otros muchos, que la tal historia no constituye una excepcion; antes al contrario, es la regla general. Como ese expediente hay muchos, y algunos tal vez nos sería facil citar, en los que resultan y han sido notoriamente infringidos:

La ley del Tribunal Contencioso administrativo:

Las leyes sobre conversión y arreglo de la Deuda pública de España:

El reglamento de procedimiento administrativo de Abril último:

El real decreto de 11 de Noviembre de 1853.

Y muchas mas disposiciones que podríamos enumerar.

No es, por desgracia, repetimos, tan solo en la direccion de la Deuda, en donde ocurren casos como el denunciado en la sesion del Senado del 28 de Junio último, sino que lo mismo, con muy pocas salvedades, sucede en todos los centros directivos cuando se trata de asuntos en los que el Estado plenamente probado es el deudor. En estos casos son suficientes los más fútiles pretextos, hasta alguna vez el capricho ó la manía de un funcionario, de más ó menos elevada categoría para que se detenga indefinidamente el curso de un expediente, ó se dicte una resolucion que no esté ajustada á la ley.

En cambio, cuando el Estado es el acreedor, los plazos fatales consignados en los reglamentos se cumplen con todo el rigor de la ley; se apremia al deudor sin consideracion alguna, aun cuando aparecen indubitablemente probada la imposibilidad en que se halla de pagar; se le embargan y venden los pocos bienes que posee, y cuya renta no alcanza para las mas imperiosas necesidades de

la vida, y si se resiste un poco se le encierra en la cárcel y procesa.

¿Es para que en la práctica resulten estas odiosas desigualdades para lo que se hacen las leyes que deben aplicarse con igualdad á todos los españoles, sea la que fuere su clase y condicion?

LA REVOLUCION DE BUENOS AIRES.

Sigue la confusion en las noticias que se reciben de la República Argentina y sigue el descontento en aquel país contra los horrores y todos los abusos y todas las desdichas que el actual gobierno consiente y alienta.

Para nosotros el desenlace del conflicto presente no puede ser dudoso. O el presidente Juárez Celmán dimite pronto ó pronto una nueva revolucion ha de obligarle á dimitir.

He aquí los telegramas recibidos ayer:

Londres 2.—Según los últimos despachos de Buenos Aires, no se considera allí difícil que el Sr. Juárez Celmán, comprendiendo la hostilidad de que es objeto, se decida en un plazo no muy lejano á dimitir la presidencia de la República.

Los despachos añaden que tanto la situacion política como la económica no han mejorado en nada después de haber terminado la conspiracion.

Buenos Aires 1.—El gobierno ha entrado en tratos, que prometen próximo y satisfactorio resultado, con varios Bancos de Inglaterra para la emision de un empréstito que permita hacer frente á las dificultades económicas del momento.

Paris 2.—Los periódicos afectos al gobierno formulan una enérgica protesta contra los rumores arribuyendo á Francia el proyecto de unirse con Inglaterra para hacer una demostracion naval en aguas de la República Argentina, con objeto de exigir de aquel gobierno el pago de una fuerte indemnizacion por los perjuicios que los súbditos franceses é ingleses han sufrido con motivo de la insurreccion.

Los mismos periódicos añaden que tanto Francia como Inglaterra, siguiendo el ejemplo de otras naciones, se han limitado á enviar un buque de guerra como garantía de las vidas y propiedades de sus respectivos naturales.

PARIS

¿Deben ó no deben casarse los literatos?—La despoblacion de Francia.— Los atentados contra las niñas.

Parecerá extraño que ocupe aquí la atencion de las gentes el matrimonio de un escritor, y sin embargo, así es. Esto consiste en que aquí se concede la debida importancia al influjo que sobre sus contemporáneos y su tiempo puede ejercer un autor dramático ó un novelista, casi en el mismo grado que á los actos y los pensamientos de un hombre político.

El escritor que se casa, por cierto con una mujer muy bonita, Mlle. Minnie David, es Paul Bourget, el celebradísimo crítico y novelista. Si Paul Bourget hubiese nacido en España, á estas horas nadie sabría que se casase ni probablemente que existiese, aunque no le pasará lo mismo á Romero Robledo, cuya *actitud*, que á nadie importa, es necesario conocer cada quince días.

Con motivo de la boda de Bourget se ha vuelto á discutir si los literatos deben casarse y apechugar con los cuidados que lleva consigo la dulce coyunda, habiendo muchos que sostienen la conveniencia del celibato, que no daña al vigor creador de la imaginacion y deja al escritor en absoluta libertad para observar en toda clase de medios sociales, algunos de los cuales están vedados al escritor casado si ha de ser fiel á su mujer.

Otros niegan el supuesto y aducen ejemplos que prueban el ningun perjuicio que el matrimonio ha producido á las figuras salientes de la literatura. Moliere fué casado, y escribió *El misántropo*. Racine escribió después de casarse *Atalia* y *Ester*, R Rausseau se casó con su criada, sin que esto perjudicase en nada á sus facultades.

Casado, aunque infiel, fué Chateaubrian I, casados Lumartine y Victor Hugo, Guizot, Michelet y Balzac, Musset y de Vigny no lo fueron, pero estuvieron á punto de casarse, el primero con una hija de Melesvielle y el segundo con Delfina Gay, que más tarde fué Mad. de Girardin.

Y entre los escritores contemporáneos fueron y son casados Ennio Augier, Sardou, Feydeau, Renan, Hulevy, Feuillet, Julio Simon, Paillerou, Teodoro de Buville y Alejandro Dumas (hijo).

Y entre los novelistas que se han casado sin tener que el matrimonio dañara sus facultades de observacion, están los autores más justamente reputados: Zola, Daudet, Bergerat, Omet, Claretie y muchos más.

Bourget se casa, y para demostrar que el casarse no interrumpe ni debilita la accion creadora como literato, prepara una novela que aparecerá á fin de año.

Y ya que hablamos del matrimonio, es oportuno tomar nota de la polémica, cien veces suscitada, de la despoblacion de Francia, que hoy ha vuelto á surgir con motivo de una Memoria que el doctor Lagneau ha presentado en la Academia de Medicina.

Francia se despuebla rápidamente por empobrecimiento de la raza ó perversion de las costumbres, que cada vez aleja más del matrimonio al hombre. La estadística ha demostrado que desde principios de este siglo los matrimonios y nacimientos han disminuido un tercio en Francia, y que la poblacion solo aumenta 119 por 100.000, mientras Prusia lo hace en 900, Austria en 800, Rusia en 800, Inglaterra en 1.200 y España en una cantidad superior.

¿Qué remedio tiene este alarmante orden de cosas? Es cuestion difícilísima de resolver. ¿Va á obligar el Estado á casarse al soltero? No. ¿Pueda hacer fecundos los matrimonios? ¿Como? La verdadera causa del hecho está en el estado de las costumbres, que no se modifican con decretos, está en la carestia de la vida moderna, en la masa enorme de necesidades que crea nuestra refinada civilizacion. Se casa menos gente por miedo de no poder sostener su hogar, y se tienen menos hijos porque no se sabe si se podrá mantenerlos.

El remedio que reune mayor número de votos es el impuesto sobre los solteros, remedio ilusorio á mi modo de ver. Aun supiniendo que el tributo fuera excesivo, mil pesetas, por ejemplo, ¿no es bastante menos caro, que sostener mujer é hijos? Otros proponen el restablecimiento de la ley que exime de contribuciones mobiliaria al padre de siete hijos, pero ¿qué hace aquel con una economia de 50 francos anuales?

La causa de la despoblacion de Francia debe buscarse, solamente en la carestia de la vida, sino tambien en el relajamiento de las costumbres que aleja cada vez más al hombre y la mujer de la vida gustosa y sossegada del hogar, y la Memoria del doctor Lagneau ha puesto en evidencia que si esto no se modifica, Francia habrá mermado considerablemente dentro de una centuria.

Un síntoma que pone al descubierto aquella depravacion de costumbres, es la repeticion de atentados contra las niñas. No hace todavía un mes pagó en la guillotina el inmundado Vodable el asqueroso delito cometido contra una

menor de diez años, y todavía está fresca la repulsiva memoria de Menesclou que hizo lo mismo con una pequeña de cuatro años. ¡Cuatro años! Parece mentira que el tierno capullo de mujer que apenas ha aprendido á hablar no inspire el más profundo de los respetos.

Pues bien á pesar de estos saludables ejemplos, á pesar de que el jurado se muestra implacable con este delito, todavía ha habido un miserable que ha atentado contra una pobre niña de nueve años y la ha estrangulado enseguida. La policia ha hecho increíbles esfuerzos para dar con el bandido, que hasta ahora permanece en la sombra y la indignacion de las madres contra este género de criminales es inmensa.

La pobre Alicia era una preciosa niña, encanto del hogar de sus padres, que son dos honrados y laboriosos obreros. No se sabe aún como; pero se cree que ofreciéndola pasteles, el asesino logró que le siguiera, y una vez en su poder la desgraciada, la asesinó, arrojando su cadáver al Canal Saint Martin. Su madre está medio loca de dolor, y se comprende.

Ante crímenes como este se subleva el instinto contra el formalismo de las leyes, y como que se desea la vuelta á las edades bárbaras siquiera por una vez para entregar, por ejemplo, el asesino de Alicia á la desolada madre, y que ésta se tomase la justicia por propia mano.

MONDAY.

REVOLUCION DE SAN SALVADOR

Un telegrama de la *Agencia Fabra* publica importantes pormenores sobre la revolucion de San Salvador. En ese telegrama se dice que, según noticias de La Libertad, el general Rivas que había sido derrotado, como ya saben nuestros lectores por relaciones publicadas en nuestro periódico, se vió obligado á huir el jueves último de la capital de la República.

Pero en vano fué la retirada del general Rivas. Perseguido por los insurrectos fué capturado, y al día siguiente, sin más preámbulos, fué fusilado. Su cadáver fué expuesto en la plaza de Armas.

Después de ocurridos los sucesos que tanto han removido el campo político de la República, y que todavía subsisten sus resultados con los caracteres de una honda perturbacion en el ánimo de la opinion la relativa calma de ahora ha abierto un paréntesis de informacion, de la cual resulta, á juzgar por las investigaciones realizadas, que en los últimos sucesos de San Salvador parece que resultan comprometidas algunas personas de significacion.

El sitio puesto á la capital duró cuarenta y ocho horas, y la ciudad ha sufrido considerables daños á consecuencia de las revueltas.

Unas cien personas han perdido la vida ó han quedado heridas en los sucesos que se han desarrollado en la República centro americana.

La tranquilidad está completamente restablecida.

BAÑISTAS

Algunas personas tienen la monomanía de los baños minerales y de las aguas bicarbonatadas, sin que se las receten los doctores, porque dicen que nadie mejor que el enfermo mismo sabe lo que le conviene.

Todos los días salen con direccion á nuestros balnearios docenas y mas docenas de seres aprensivos que van á buscar la dicha suprema en los manantiales salúferos de las Caldas, Alzola, Mondariz, Nancles, El Molar y otros no menos importantes.

—¿Pero Vd. necesita baños?—se pregunta á alguno de estos sujetos.

Y ellos responden:

—¿Que si los necesito? Ya lo creo! Habia usted de ver las noches que paso, y cómo se me pone el vientre cuando tengo algun disgusto.

—¿Pero qué enfermedad padece V.?

—¿Y quién lo sabe? Mire Vd., á lo mejor estoy escribiendo, ó tomándole la lección á los niños, ó tocando la guitarra y empiezo á sentir una cosa así como si me estuvieran soplando en los oídos con los fuelles. Después me entra un ardor en este vacío y tengo que meterme en la cama, por que sino me pongo muy nervioso y muerdo. He notado que la sopa de arroz se me queda de pié en el estómago y agrava mis padecimientos.

—¿Y va Vd. á tomar los baños?

—Sí, señor; no sé si tomar los baños ó las aguas; pero lo probable será que tome las dos cosas.

No hay como ir á un balneario cualquiera para convencerse de que casi toda la humanidad tiene perturbado el sentido.

En Mondariz habia un sujeto el año último que se pasaba las horas muertas al lado del manantial con la boca abierta «aspirando los gases,» como decia él. De cuando en cuando se apretaba el vientre y comenzaba á soplar con todas sus fuerzas.

—¿Qué hace Vd.—le preguntaban.

—Estoy renovando la atmósfera interna—respondia él.

La mayor parte de la gente que toma baños sulfurosos no los necesita. Esta es una opinion que he adquirido en Cúntis viendo algun bañista sano y robusto que andaba por los corredores de la fonda envuelto en una manta, con la cabeza metida en una gorra de pelo y los pies embutidos en amplias babuchas de alfombra.

Después se ponía á comer y no habia patatas que le bastasen ni arroz suficiente ni pan que le llegara.

Por comer se comian las cortezas del queso y las hojas de los rábanos; y un día faltó un jamon y lo encontraron en su alcoba escondido debajo de la almohada.

¿Cómo se encuentra Vd?—le decíamos algunas veces.

Y él respondia con acento quejumbroso:

—Mal, muy mal. Esta inapetencia me está matando. Me pongo á comer por higiene, que lo demas... Mire Vd. cómo tengo la lengua. Parece una sobrasada de Mallorca.

En el salon, donde se reunen los bañistas todas las noches, no se podia abrir una puerta sin que protestaran á coro aquellos seres aprensivos que iban allí á quejarse de sus dolores y á bailar el vals de dos pasos con las muchachas bonitas.

—¡Por Dios! ¡Esa puerta!

—¡Que nos vamos á morir!

—¡Que nos va á coger un aire!

—¡Que estamos en la cuarentena!

Después aquellos mismos «enfermos graves» andaban en calzoncillos por los corredores, espíandose unos á otros, á las altas horas de la noche, sin temor á los aires colados ni á los rigores de la temperatura.

No hacen mas que llegar al establecimiento y se presentan al director diciéndole:

—Va Vd. á hacerme el favor de hablarle con toda franqueza.

—Usted dirá.

—Yo tengo síntomas horribles. Cuando subo las escaleras de prisa, se me pone un dolor en este lado; luego se me pasa al otro; luego se me sube; luego se me baja, y así sucesivamente. ¿Le parece á Vd. que me bañe á 32 grados?

—Necesito conocer los antecedentes de su familia. Es lo primero que hoy se exige para hacer el diagnóstico.

—Pues mi mamá estuvo casada en segundas nupcias con un procurador.

—Perfectamente.

—Y á mi me tuvo á los catorce meses de matrimonio; pero yo soy de la primera tanda. Mi papá era andaluz, de Ronda, y estuvo preso por una calumnia que le levantaron siendo Juez municipal interino. Además tocaba el acordeon.

—Bueno, ya tenemos algunos datos. ¿Sabe Vd. si era linfático-nervioso?

—No, señor; era progresista.

Con estos antecedentes, el doctor forma su juicio aproximado acerca de la enfermedad que padece el sujeto, y le manda dos inhalaciones al día, una al amanecer y otra al tiempo de acostarse. Además dispone que beba á todo pasto el agua del manantial y que se gargarice y que se bañe y que tome media docena

de duchas, procurando recibir el chorro en la rabadilla.

Y á los quince ó veinte dias el enfermo regresa á Madrid colorado como una camuesa, diciendo á cuantos quieren oírle:

—¡Qué aguas, señores! ¡Qué aguas mas prodigiosas! Yo iba mortal, porque no digería, ni tenia pulso, ni deseos de lavarme, y ahora me siento revivir y como perfectamente; pero estoy mudando el pellejo.

—¿Tal vez con el cambio de aires?

—No, señor, con la fuerza de la temperatura. ¡Ya ve Vd. me bañaba á 40 grados...

—Ahora me explico que tenga usted esos colores. Eso no es salud, es irritacion.

¡Pero vaya Vd. á sacarles de la cabeza á ciertas personas que los baños minerales no son la panacea que cura todas las dolencias conocidas.

LUIS TABOADA

LA BOLSA EN JULIO.

El Banco de Inglaterra, segun telegrama que hemos publicado, ha elevado á cinco el tipo de su descuento; la última subida fué de tres á cuatro en 26 de Junio. Nada hacia prever esta disposicion, porque si bien es verdad que en el otoño aumenta la demanda de dinero, tambien lo es, á juzgar por lo que dice la prensa del país, que habia mejorado en la última semana la posicion del Banco, tanto en lo que se refiere al metálico, como á lo que se entiende por reserva, esto es, el capital libre con destino á descuentos y préstamos, aparte de la garantia que responde de la emision total. El metálico ingresado durante los dias comprendidos entre el 16 y 23 de Julio en el Banco de Inglaterra, ha ascendido á 447.000 libras esterlinas, de las cuales 5.000 procedentes de España. Salieron en igual período con destino á Lisboa 100.000 y para Buenos-Aires, 50.000.

La revolucion de la Argentina, que parece terminada después de una lucha sangrienta ha causado penosa impresion en Europa, y sobre todo en Inglaterra, cuyos Bancos habian colocado buen número de millones en negocios de la república sudamericana. La baja en los valores ha sido considerable, y el oro escasea en tales términos, que su curso era anteaer 480, en otras palabras, pierden los billetes el 79 por 100 de su importe. La consecuencia lógica de esta situacion ha sido que todos los artículos hayan experimentado una fuerte subida, con perjuicio de la clase obrera y de cuantos cobran salarios ó sueldos fijos.

Estado tan crítico, dice *The Statist*, de Lóndres, ya se considere bajo el punto de vista político como financiero, aconseja la suspension de todo envío de dinero á Buenos-Aires; pero aunque increíble parezca, se trata de abrir negociaciones para un empréstito de 10 millones de libras (250 millones de pesetas), y por más que nos resistimos á creerlo, añade el periódico, es muy posible que vaya á Rio de la Plata una fuerte cantidad en oro.

A los periódicos ingleses debe en efecto, parecerles extraño que sus Bancos se presten con tanta facilidad á suministrar millones y más millones á países como los del Rio de la Plata, donde existen verdaderamente grandes gérmenes de riqueza, pero donde la fiebre de la especulacion destruye con pasmosa actividad todo género de explotaciones. A nosotros los españoles nos sorprende tambien que el capital inglés, que tanto se prodiga en empresas más aventuradas, exija cuando se trata de nuestro país rendimientos que no están en armonía con negocios análogos de otras partes, ni corresponden á nuestro actual estado económico, que consideramos algo mejor de lo que, al parecer, se piensa en Inglaterra. Y en los negocios, tan malo es pecar por exceso de malicia como de sobrada caudidez. Después de todo, ni á los ingleses, ni á los franceses, ni á los alemanes les ha ido tan mal en España para que extremen las precauciones.

LOS ALCALDES DEL REY

Una de las conquistas más señaladas del régimen moderno democrático, es la de emancipar á los Municipios de la influencia del Gobierno, que hace de ellos un instrumento electoral.

Los alcaldes del rey son en el orden político y administrativo la anulacion completa de los Municipios. Es la imposición del poder supremo llevada hasta sus últimos límites.

Contra ese régimen protesta la tradición de nuestros antiguos consejos. Contra ese régimen el gobierno del Sr. Sagasta ha hecho mucho, aunque no todo lo que se podría esperar del partido liberal. Se habia otorgado á los Ayuntamientos, por cesión expresa ó tácita, la facultad de elegir á sus alcaldes.

Pues bien; la circular del Sr. Silvela publicada ayer en la *Gaceta*, rescuita el texto de los artículos 43 y 49 de la ley municipal. El artículo 49 es aquel en que se reserva á la Corona el nombramiento de alcaldes de entre los concejales (salvo en Madrid) en los Ayuntamientos de las capitales, cabezas de partido y poblaciones de 6.000 almas, si bien el principio general de la ley es el siguiente: «Los Ayuntamientos elegirán de su seno á los alcaldes y tenientes de alcalde.»

Por si no bastara el texto expreso de la ley, que no se invoca eu vano, la circular del Sr. Silvela bien á las claras expresa, cual va á ser el criterio del Gobierno.

Se afirma terminantemente en el considerando cuarto de la circular que el Gobierno se propone recobrar el derecho reservado en todo tiempo á la Corona, para ejercitar en cualquier caso la facultad que le concede la ley para nombrar los alcaldes. Es decir, que el Gobierno se propone recobrar la facultad de nombrar alcaldes del rey en casi toda la Península.

Y el Sr. Silvela, hábil y experto abogado, no olvida en su circular ni una sola de las disposiciones legales que puedan imposibilitar la defensa de los Ayuntamientos atropellados. Amenazas confidenciales de los gobernadores á los alcaldes, aplicacion del artículo 43 de la ley municipal para las excusas de los concejales, atribucion á los gobernadores que siempre correspondieron á las comisiones provinciales, y por último, uso de un dercho reservado á la Corona para el nombramiento de alcaldes. Tal es el plan del que en las Academias y Ateneos defendia la autonomia municipal como un semidemócrata.

Pero no deberá olvidar el Sr. Silvela que una de las causas de la decadencia de nuestro régimen constitucional ha sido esa absorcion de los municipios por el poder centralizador y despótico. No deberá olvidar el Sr. Silvela que en España se han producido algunas revoluciones por atentar contra los derechos y la independencia de unos organismos tan esenciales como los Municipios.

Los alcaldes del rey son la expresion más genuina del régimen absoluto. Es la triste herencia que ese régimen nos llegó matando las libertades municipales. ¡Saludemos al Sr. Silvela como sucesor directo de esa política!

Contra los alcaldes del rey protesta la soberanía nacional. En un pueblo que tiene el sufragio universal, no puede explicarse que el nombramiento de esos magistrados populares sea un derecho reservado á la Corona.

MODAS DE LA ESTACION

El mundo elegante madrileño ha recibido con entusiasmo los nuevos collares, hoy tan de moda en Paris, collares, originalísimos de galon de seda, cerrados con caprichosos broches de orfebrería, imitando el gusto antiguo.

Les sirve de base á dichos collares, un galon de seda que aprisiona el cuello y del cual parten en todas direcciones estrechas cocas, que caen sobre los hombros, pecho y espalda, sirviendo á maravilla, para cubrir los escotes redondos, que ahora se usan para los trajes de sociedad, pues hay que tener en cuenta que la moda actual, en lo que se refiere á la actual temporada, huye decididamente de los escotes, que dejan por completo al descubierto la epidermis.

El escote existe en la moda estival, pero velado todo lo mas posible por encajes y gasas, detalle de muy buen gusto que merece desde luego la aprobacion de la verdadera elegancia.

Se ven muchas chaquetas abiertas por delante, sobre chalecos extremadamente ceñidos, hechura sastre, y privan mucho los mencionados chalecos, tanto porque en su severo corte recuerda la moda inglesa, como porque se confeccionan con piel de seda, paño ó piqué, sin que guarden analogia ninguna con el resto del traje. Algunos hemos visto, de piqué, preciosos, y muchos para vestidos elegantes, adornados con bordados y aplicaciones. Son sencillísimos los más, y solo cerrados por una hilera de diminutos botones.

La batista blanca, salpicada por me-

nudas florecillas, es deliciosa para trajes destinados á jovencitas y la de falda recta, como ancho volante fruncido con cabecita, parece ser la forma que mejor se adapta á las exigencias de la estacion.

El cuerpo debe ser corto, muy corto, fruncidos los delanteros, mangas con hombrera, y plegadas en toda su extension y el adorno general del vestido, son casi siempre grupos de cinta estrecha, en forma de escarapela.

Privan mucho actualmente las escarapelas, aún para el adorno de los sombreros y así no es extraño que en las tiendas madrileñas más elegantes, de novedades, se vea un surtido inmenso de cintas, en variedad increíble de colores, sin duda para adoptarlos á las exigencias de todos los vestidos.

Ya vemos, pues, queridísimos lectoras que las cintas predominan mucho en el adorno de los trajes, y de ello lógicamente deducimos, que para el próximo otoño é invierno, llegará á su colmo el capricho, por esa clase de adornos, no muy económicos, pues la cinta siempre resulta cara, pero por lo menos duraderos.

El cinturón-corselete, es muy distinguido y propio para completar esos lindísimos cuerpos fruncidos, que tan bellamente dibujan el talle de nuestras juveniles bellezas, algunos de estos cinturones se bordan con *santeche* de seda, pero los más, son lisos y de tejidos riquísimos, detalle este último que disculpa la poca cantidad de tela que para los mismos se necesita.

Para aquellas de nuestras lectoras, cuya posesion les permita veranear en los concurridos puertos del Cantábrico, diremos que un vestido de crespon china, es casi indispensable en el caso de ser invitadas á las reuniones que suelen darse en los casinos. Es lo mas elegante sobre todo con bordados de seda y mangas de terciopelo, capricho inexplicable de la moda este último, que solo se acepta, teniendo en cuenta la régia belleza de la tela.

Todos los vestidos estivales, destinados á reuniones, llevan por adornos flores, imitadas con bordados, ó naturales, coincidiendo con el desarrollo, de esa tendencia, los sombreros, en absoluto cubierto por flores, dejando apenas adivinar su forma como si la risueña Flora se complaciera en amontonar sus preciados dones en las cabezas graciosísimas de nuestras bellas.

La gasa negra pintada, y el azabache y encaje son los únicos elementos que en absoluto entran en los abanicos de una rigurosa novedad, pues por mas que se diga, los japoneses han decaído por completo, igual suerte sufrirían los de grandes dimensiones, que tanto privaron en las pasadas temporadas.

El abanico que hoy usan las damas madrileñas, es de tamaño regular, acaso más bien pequeño que grande, y se procura siempre que resulte por extremo ligero, y por lo tanto cómodo, ya que la moda aconsejan cuerdamente, solo se atiene á lo que resulta sencillo y poco pesado.

Es indispensable que la mujer de nuestros dias dedique algo de su atencion á los bordados, porque bien puede decirse que el uso del bordado, se extiende rápidamente, cubriendo de graciosas combinaciones canestús, cenefas y corseletes, dando nueva prueba del buen sentido que domina en el reino de la moda.

El punto lanzado, el punto espina y el punto ruso, se emplean con marcada preferencia, pero no en exclusivo, y como á todas ellas pueden aplicarse infinidad de dibujos, de ahí resulta que, según el bordado de los trajes y los dibujos á que los mismos se sujetan, puede formarse juicio acertado, del gusto femenino; cosa que mucho debe tenerse en cuenta, precisamente en estos tiempos en que por los detalles se juzga del conjunto.—*Josefa Pujol de Collado*.

PAN DE VIENA

Este es el titulo de la última producción estrenada en el teatro Felipe de la Corte.

Por hacerse en ella alusiones á una elevada dama, su estreno fué aplazado y sugetada la obra al retoque de sus autores.

He aquí lo que de ella dice *El Liberal* del dia 3:

«El juguete lírico en un acto *Pan de flor* estrenado anoche, es la historia de la última crisis, puesta en accion por medio de una animada parodia en la que intervienen, oculto en trasparente

disfray, los principales que figuran en la política de nuestros días.

Antes se titulaba *Pan de Viena* y estaba aderezado con tal exceso de sal y pimienta, que según se dice, los mismos autores se asustaron de su obra y hubieron de someterla á un criterio para ellos superior, con objeto, sin duda, de que el nuevo juguete no fuese mirado con malos ojos en ciertas esferas.

Vino el tío Paco con la rebaja; se suprimieron algunas escenas escabrosas, se eliminaron importantes personajes y se suavizaron los tonos generales de la obra con el propósito de que ésta tuviese condiciones viables para su posible representación.

Pero el caso es, que con los toques y reformas introducidas, la fábula resulta interrumpida á cada momento por incidentes extraños á la intencion que le sirve de base.

Sin embargo, queda lo bastante para que el público se ria, comprenda las más veladas alusiones y descubra desde luego la verdadera fisonomía de los personajes que van presentándose en escena.

Allí están retratados Cánovas, Sagasta, Martínez Campos y otros personajes de talla que han desempeñado importante papel en la última crisis, figurando todos ellos en clase de panaderos que se disputan la posesión de una tahona de que es dueña *La Gloriosa*, personaje simbólico que aparece como forzado en la obra en sustitucion de otra figura más apropiada indudablemente, á la verdad de la alegoría.

El tahonero Antonio disputa á su colega Mateo el usufructo del establecimiento, y no para hasta que logra poner de patitas en la calle á su contrincante.

Todo esto está amenizado con chistes y alusiones que no dejaron de producir buen efecto, por más que los espectadores comprendieran á las primeras de cambio que las supresiones y cortaduras habian dado por resultado una obra no destituida de gracia, pero desigual, desequilibrada y por qué no decirlo? poco menos que *manqué* en su conjunto, ya que no en todos sus detalles.

La escena en que el tahonero Antonio entrega los mandiles á sus compañeros, es una de las mejores de la obra y fué aplaudida con justicia.

Lo que á nadie gustó fué la caricatura del Sr. Castelar, única tal vez en que no ha puesto mano el amable y benévolo reformador del juguete.

La figura de Castelar es demasiado grande para que pueda ser trazada en la misma forma que la de Fabié.

La música, sin ser cosa del otro jueves, no carece de espontaneidad y *do naïre*.

La paráfrasis del himno de Riego y de la marcha real está muy bien entendida y revela la maestría y el talento de quien la ha escrito.

Pero la pieza saliente es el coro de conservadores, que fué repetido dos veces en medio de una tempestad de aplausos.

Es un número sumamente original y chispeante, destinado á gozar muy pronto de los honores de la popularidad.

En la ejecucion se distinguieron la señorita Alba y los Sres. Mesejo (padre) y Rodriguez.

Este último caracterizó admirablemente el tipo de Sagasta y fué entre los actores el héroe de la noche.

Al final de la representación fueron llamados á la escena muchas veces los autores de *Pan de flor*, Sres. Monasterio y Lucio de la letra y el maestro Chapí de la música.

La nueva producción, á pesar de sus defectos y deficiencias, escuchada con agrado y aplaudida de verdad en algunos pasajes.

A nadie asustaron las ilusiones, y si algo se deploraba era la falta de malicia en ciertas escenas y el visible empeño de los autores en escaparse por la tangente para eludir toda suerte de compromisos.

Hace algunos años, no habria pasado ni por asomo el *Pan de Flor* que nos sirvieron en el teatro Felipe.

Añoche, en cambio, pasó como moneda corriente, y hasta supo á poco al ilustre senado.

Si estas no son señales de los tiempos, que venga Dios y lo vea.

Crónica local.

Ayer falleció repentinamente una joven en el Arrabal de Santa Catalina, en el momento que se estaba preparando para embarcarse para Barcelona, cuya

circunstancia hizo que produjera alguna alarma en aquel vecindario.

Acudieron enseguida algunos guardias municipales y el Inspector Sr. Ortega y poco despues el Alcalde, Sr. Guasp. La dolencia no tuvo, sin embargo, carácter alguno sospechoso.

La difunta resultó ser hija de uno de los trabajadores de la fabrica del Sr. Oliver (Maneu) que están en huelga y han ido á Barcelona en busca de trabajo, á donde se dirigia tambien la familia en cuestion llamada por el padre.

Anteanoche hubo un amago de fuego en una casa de la calle de la Union, siendo sofocado á los pocos momentos por los vecinos y algunos agentes de la Autoridad que acudieron á los primeros momentos. Se quemaron solamente algunas prendas de ropa de uso particular.

Hoy á las doce debe reunirse en sesion extraordinaria la Diputacion Provincial para nombrar los cuatro diputados que deben formar parte de la Junta provincial del censo electoral.

Para el domingo 17 de los corrientes se prepara otra becerrada en la Plaza de Toros, á favor de los espadas Dupuy y Moreno.

El secretario del Gobierno civil señor Curtoys, está pasando la visita de inspeccion al Ayuntamiento de esta capital.

Ayer tarde salió para Barcelona el vapor *Lulio* con la valija, 43 pasajeros y varios efectos.

Desde hace dos ó tres dias queda recompuesto el trozo de empedrado que se levantó en la plaza de Santa Eulalia.

En el vapor-correo de Mahon llegaron ayer el Sr. Baron de Benimuslem, los habilitados de Artillería é Infantería que se llevaron fondos para sus respectivos cuerpos, el capitán de carabineros señor Villareal y el alférez del mismo cuerpo D. Gregorio Sanchez.

Aunque no se ha nombrado, indícase para ocupar el cargo de Registrador de la propiedad de este partido al Sr. don Mariano Blanco que sirve el mismo destino en el partido de Inca.

El Ayuntamiento de Palma saca á pública subasta la conduccion de agua potable por medio de una tubería de hierro desde el depósito de la plaza del Hospital hasta el pilón ó fuente del extremo de la calle de la Beata Catalina, bajo el tipo de 2.090 pesetas 76 céntimos y con sujeción á las condiciones generales que se insertan en el periódico oficial.

El Gobernador de esta provincia encarga la busca y captura de los dos soldados de infantería de marina Juan Carrillo Cupeiro y Ricardo Izquierdo Corbacho, acusados del delito de desertion.

Por la misma dependencia se manda detener al preso Nicolás Molinero Sanz, fugado de la cárcel de Atienza.

En la plaza de San Francisco se están montando los *caballitos del Tío Vivo*.

Con motivo de la pequeña remocion verificada en el piso, en el centro de dicha plaza se han desenterrado una porción de restos humanos que yacen hacinados en dicho punto.

El presente mes es en todo el año el de las fiestas populares pues ya á un santo ya á otro pocos son los pueblos en que no se celebren.

A los que llevamos apuntados hay que añadir que el domingo la habrá en San Lorenzo y Selva dedicada á San Lorenzo; que el 15 honrarán á la Virgen en Binisalem, Establiments, Campos, Puigpuñent, San Juan, Sansellas, Sineu y Valldemosa; que el 19 la habrá en el Arrabal, á San Magin, y el 20 en el monasterio del Real á San Bernardo; que el 24 la celebrarán Andraitx, Capdepera, Montuiri, Selva y Valldemosa á San Bartolomé; el 28 Felanitx y Son Servera á San Agustín y el 29 y 30 Estallenchs á la Degollacion de San Juan Bautista y Santa Rosa.

Ocioso es decir que en todas ellas lo que priva son las carreras y el baile.

De *El Isleño*:
«Ayer era comentado el hecho de haberse presentado á bordo del vapor *Lulio*, en el primer dia de su estancia en Cabrera, ocho cólicos, que no pasaron de tales

Puede estar tranquilo el vecindario, que los cólicos del *Lulio* pasan en cualquier parte en épocas normales, y nadie les hace caso.»

Hemos hablado con uno de los pasajeros que en Cabrera han sufrido los cuatro dias de observacion á bordo del vapor *Lulio* y nos asegura que no ha ocurrido ningun cólico durante su estancia en dicha isla.

Por lo tanto los que con esta *filfa* se habian propuesto introducir la alarma en el vecindario, pueden prepararse á inventar otra porque ésta les ha salido mal.

En el *Boletín Oficial* de la Provincia núm. 3668 se publica:

Orden para la captura de dos soldados desertores.

Otra para la de un preso fugado de la cárcel de Atienza.

Subasta para obras de conduccion de agua en Palma.

Aviso del pago de arbitrios municipales de esta ciudad.

Otro del servicio de suministro de nieve para enfermos.

Resultado de la suscripcion y cuestion para gastos coléricos.

Invitacion á los industriales que quieren celebrar conciertos de consumos con las municipalidades de Algaida y Santa Margarita.

Vacante de una escribanía.

Relacion de explotaciones mineras.

Llamamiento á los que se crean con derecho á reclamar contra la solicitada inscripcion de una finca, situada en el término de Algaida, á nombre de doña Ana Dameto.

Sentencia del juzgado del distrito de la Catedral de este partido declarando la presuncion de muerte de Maria Antonia Company.

Otra del juzgado del partido de Manacor, dictada en autos ejecutivos que sigue el Crédito Balear contra Antonio Raxach.

Aviso del pago de una expropiacion para una obra militar en Mahon.

Extravio de talones de depósito constituidos en el Cambio Mallorquin.

Ha subido al varadero en el contramuelle de este puerto el vaporcito *Salinas* propiedad de la compañía que lleva este nombre, con objeto de limpiar sus fondos.

Están ya terminadas las obras de reparacion que se emprendieron en el Palacio de la Almudaina de esta ciudad para reforzar el torreón del E. que amenazaba ruina.

De *La Almudaina*:

«La conveniencia de establecer un cable telegráfico que nos ponga en comunicacion instantánea con la isla de Cabrera se hace notar casi como una necesidad.»

No nos parece preciso demostrarla por ser de evidente concepcion; no obstante si para obtener la mejora que proponemos fuese preciso aducir razones y manifestar el porqué de sus beneficios, no tendríamos inconveniente en exponer con cuantos detalles son de desear esas razones y hacer de ellas argumentos en favor de aquella idea cuya realizacion desde luego proponemos á nuestras autoridades.

Por de pronto anticipamos que según nuestra manera de entender este asunto, no ha de costar tal vez gran cosa adquirir las quince ó veinte millas de cable toda vez que acaso pudieran utilizarse las porciones extraídas ó por extraer de los que se han roto y servian antes para comunicacion de esta isla con la Península.»

Ayer tarde en la plaza de la Libertad un joven de diez y siete ó de diez ocho años cayó por la parte delantera del carro que guiaba. A no espantarse el caballo que tiraba del vehículo, se desvió por esta causa, le hubiera pasado por encima al pobre mozo.

El caballo salió á escape en direccion del Muelle siendo detenido por un hombre que le salió al encuentro á punto en que iba á pararle el guardia municipal montado que estaba allí de guardia.

El joven no recibió daño considerable.

Ha cesado en su publicacion el semanario titulado el *Ibicens* habiendo venido á sustituirle otro que se titula *Ibiza*, que dice abriga los mismos propósitos que el anterior.

Precios corrientes en el mercado de Inca el 7 de Agosto.

- Trigo, á 15'00 pesetas los 70 l.
- Candeal, á 16'00 id. id.
- Cebada d l pais, á 8'50 id. id.
- Id. forastera, á 8'00 id. id.
- Avena del pais, á 7'50 id. id.
- Id. forastera, á 7'00 id. id.
- Garbanzos, á 22 id. id.
- Maiz, á 12'00 id. id.
- Habichuelas confites, á 20 id. id.
- Id. blancas, á 24 id. id.
- Frijoles, á 22'00 id. id.
- Habas para cocer, á 18'00 id.
- Id. ordinarias, á 15'00 id. id. id.
- Id. para ganados, á 13'00 id. id.
- Lentejas, á 9'00 id. id.

SUSCRICION CONTRA EL CÓLERA

Alcaldía de Palma.
Resultado de la suscripcion obtenida en el dia de la fecha para atender á las necesidades que pudiera crear una invasion epidémica.

	Ptas. Cts.
Resultado de la cuestion en el dia de hoy	1.195'35
Total	1.195'35

Cuya suma ha ingresado en el Crédito Balear en cuenta corriente según recibos tálonarios de esta fecha.

RESUMEN DE LA SUSCRICION Y CUESTACION.

Ingresados hasta el dia de ayer	70.776'14
Id. id. de hoy	1.195'35
Total ingresado	71.971'49

Palma 6 de Agosto de 1890.—El Alcalde, Manuel Guasp.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Queda cerrada hasta nuevo aviso la admision de solicitudes para plazas de faroleros suplentes.

Palma 7 de Agosto de 1890.

CASINO REPUBLICANO

Por acuerdo de la Junta Directiva y para el Domingo próximo diez del corriente á las 8 de la noche en el local que ocupa este casino; calle del Teatro número 10, se convoca á todos los republicanos para tratar de asuntos electorales y especialmente para la rectificacion de las listas.

Palma, Agosto 1890.—El Vice Secretario, Pedro Massanet.

Telegramas.

Madrid 7, 8'30 n.

La Junta Central del censo ha acordado que los Gobernadores están incapacitados de multar á los Alcaldes por los asuntos electorales en los casos comprendidos en el acuerdo aceptado hoy.

Madrid 7, 8'45 n.

Mañana habrá Consejo de Ministros.

Ha marchado el Sr. Martos.

La mayoría de la Junta central del censo marchará mañana á veranear.

Se ha registrado un caso sospechoso de cólera en la calle de Alfonso. Se dice que procede de Arges (Toledo.)

Madrid 7, 9 n.

La Junta central del censo recabó las atribuciones de la misma en los asuntos electorales, escepto la prórroga ó los plazos que hayan de verificarse las elecciones que en realidad corresponden al Gobierno, oyendo antes á las Juntas.

La eliminacion de los militares corresponderá á los tribunales.

En *Circular* que publicará *La Gaceta* se comunicarán los acuerdos tomados por la Junta en sesion de hoy.

PALMA.—IMP. DE BARTOLOMÉ ROTGER



Gran fábrica

DE
CAJERÍO Y ESTUCHERÍA

Cajas lujo y fantasia para bodas, bautizos y regalos.
Para joyería y platería, estuches desde 4 real uno en adelante.
Para el envase de calzado, cajas desde 90 céntimos de peseta la docena.

Fábrica—Olmos—Teléfono 127

SUCURSAL — BROSSA, 10 — TELÉFONO 128

IMPRENTA

DE
BARTOLOMÉ ROTGER

Montado este establecimiento con arreglo á los últimos adelantos del arte tipográfico, se encarga de toda clase de trabajos, como son:

Tarjetas, circulares, membretes de cartas y sobres, memorandums, prospectos, billetes, facturas, folletos, libros, periódicos, esquelas de defuncion, invitaciones, etc.

El establecimiento está abierto todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las siete de la noche.

Calle de Palacio, núm. 4 y San Pedro Nolasco, 7.

¡ABAJO EL MONOPOLIO!

PETRÓLEO SUPERIOR AMERICANO

Se detalla por cajones á pesetas 24'25 para Palma y 47'23 para fuera en el almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina frente al cuartel de caballería.

Para cantidades mayores á precios convencionales.

Arreglos convencionales con los Ayuntamientos de la Isla para su alumbrado pues que hasta hoy han pagado carestía.

Su pureza y exacta cabida de las latas.

IMPORTANTE.—Resultando las cajas de nuestro petróleo con un litro más de líquido que las comunes, el precio establecido de 69 reales resulta ser solamente de 67.

Petróleo refinado superior

Se detalla á 67 céntimos el litro equivalentes á 11 céntimos de escudo por libra. Luz clara y brillante un 29 por ciento más que las clases comunes.

Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de San Juan, esquina Apuntadores.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades purificantes, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, dejando toda especie

perjuicio y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre combatirse por medio de un medicamento oral estas célebres Píldoras, que curado con suavidad, purifica la sangre é impide el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el tratamiento de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus insustituibles curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, las abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias aplicando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos aparecen en las cajas de Píldoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Prof. Holloway, 538, Oxford-street, Londres.

No. 2

LA CURACION DE LOS TISICOS.

Las píldoras antisépticas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina pública de Francia y Nacional de Higiene pública de París constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las Píldoras antisépticas se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. Calman la tos, moderan la expectoracion, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito. Son las Antisépticas Audet á la tisis lo que la quinina al paludismo, segun opinion de médicos que han comprobado su eficacia—10 pesetas.—Venta boticas.—Se remiten á todas partes previo envío de su importe en sellos al **Instituto Audet**, Carrera de San Gerónimo, 15, Madrid.

Venta en Palma en casa Valenzuela y buenas boticas y droguerías. 249

IMPORTANTISIMO

FLUIDO VITAL

Remedio infalible para la curacion de la impotencia, derrames seminales, y de toda clase de desarreglo producido por

excesos sexuales durante la juventud ó la vejez. Este específico curará aun cuando hayan fallado todos los demás remedios y es el único medicamento que cura todos los casos de debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, prostracion nerviosa, consuncion, espermatorrea ó derrames seminales y toda clase de debilidad en el organismo, como falta de virilidad y enfermedad en los órganos genitales. Este específico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y del espíritu, comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entonar especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando, por último, la excitacion general que suele acompañar en estos casos. Los derrames ya sean involuntarios ó prematuros, se contienen y se refuerzan las partes genitales. Sobre éstas y sobre el sistema nervioso obra constitucionalmente este específico. Es un remedio seguro en todos los casos, 5 pesetas. Se remite previo envío de su importe en sellos ó giro al **Instituto Audet**, Carrera de San Gerónimo, 15, Madrid.

Venta en Palma en casa Valenzuela y buenas boticas y droguerías. 249

Lotería Nacional

PROSPECTO DE PREMIOS

PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID
EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1890

Constará de 50.000 billetes, á 500 pesetas cada uno, divididos en DÉCIMOS á 50 pesetas: distribuyéndose 18,250 pesetas en 7,654 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
4 de	2.500.000
4 de	2.000.000
4 de	1.000.000
4 de	750.000
4 de	500.000
2 de 250.000	500.000
3 de 125.000	375.000
4 de 80.000	320.000
6 de 50.000	300.000
10 de 40.000	400.000
20 de 20.000	400.000
2.400 de 2.500	5.250.000
4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 idem, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 idem, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 idem, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas.	247.500
2 idem de 44.000 idem, para los números anterior y posterior al del premio mayor	88.000
2 idem de 28.000 idem, para los números anterior y posterior al del premio segundo.	56.000
2 idem de 18.000 idem, para los números anterior y posterior al del premio tercero.	36.000
2 idem de 12.000 idem, para los números anterior y posterior al del premio cuarto.	24.000
2 idem de 7.000 idem, para los números anterior y posterior al del premio quinto.	14.000
7.654	18.250.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cinco premios mayores, que si saliese premiado el número 4, su anterior es el número 50.000,

y si fuese éste el agraciado, el billete número 4 será el siguiente.—Para la aplicacion de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobreentiende que si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3400, el tercero al 43073, el cuarto al 20199 y el quinto al 49915, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; es decir desde el 4 al 100, desde el 3304 al 3399, del 13001 al 13100, del 20101 al 20200 y del 49901 al 50000.—Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, segun queda dicho, todos los números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.—Al dia siguiente de celebrarse el Sorteo, se expondrán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, segun lo prevenido en el art. 12 de la Instruccion del ramo, debiendo reclamarse con exhibicion de los billetes, conforme á lo establecido en el 14.—Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes.—Terminado el Sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha Instruccion, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta corte y á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente. Madrid 3 de Julio de 1890.—El Director general, OLEGARIO ANDRADE.

Aviso

El despacho de jabones marca Provi-dencia, se ha trasladado al Colmado de los Sres. Hijos de Rafael Pomar. Pastillas Peral sin esencia 4 pta. docena. Pastillas Peral con esencia 4'25 docena. Jabon Blando.—Legia. 15—2

COMPANIA INGLESA
DE

SEGUROS MARITIMOS La Union Comercial

LONDRES

CAPITAL
Pesetas 62.500.000

AGENTES

Martinez y Planas

San Juan, 20

PALMA DE MALLORCA

y en el Banco de Felanitx.

Felanitx.

Venta

A voluntad de su dueño se venden los predios *Son Vich nou* y *Son Vich vey* situados en el término de Calviá de extension el primero de 244 cuarteradas 3 cuarterones 43 destres, y el segundo de 121 cuarteradas 3 cuarterones 50 destres, consistentes en olivar, almendral, algarro-verral y huerto con manantial. Para más informés dirigirse en Palma á la casa núm. 6 de la plaza de Atarazanas.